En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Educación a utilizar los mecanismos a su alcance para garantizar el derecho de las familias a matricular a sus hijos e hijas en euskera en las escuelas infantiles, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a que, en ejercicio de sus competencias, utilice los mecanismos a su alcance para garantizar el derecho de las familias que así lo deseen a matricular a sus hijos e hijas en euskera en las escuelas infantiles de Iruñea, mediante una oferta suficiente y geográficamente equilibrada”.

Pamplona, 24 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias